



02 de setiembre del 2021

AL-DSDI-OFI-0091-2021

Señores
Comisión Nacional de Nomenclatura

ASUNTO: Consulta institucional del dictamen sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 22.107 LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO CUARTO DEL CANTÓN DE JIMENEZ DENOMINADO LA VICTORIA

Estimadas señoras y estimados señores:

De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el dictamen sobre el “**EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 22.107 LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO CUARTO DEL CANTÓN DE JIMENEZ DENOMINADO LA VICTORIA,**” que se adjunta.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.

Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, les será suministrada mediante los teléfonos 2243-2642 o 2243-2901; así mismo, su respuesta la podrá dirigir a: karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr

Atentamente,

Edel Reales Noboa
DIRECTOR a.í.

Anexo: Dictamen del Expediente Legislativo N.º 22.107

C.: Expediente Legislativo N.º 22.107

Departamento Secretaría del Directorio

Piso 4 Sótano, Edificio Principal, Apdo. 1013, San José, Costa Rica

Telefax: 22432642 • 22432901 • Email: ereales@asamblea.go.cr